



Una manera de hacer Europa

004715

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, en la ciudad de Algeciras a siete de julio de dos mil diecisiete.

Vistas LAS **BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS 10 Y 12 DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE "ALGECIRAS-BARRIO DE LA CARIDAD: PUERTA DE EUROPA**, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2017 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de mayo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en su apartado Décimo, y en uso de mis atribuciones

ACUERDA

PRIMERO. Designar como miembros de la Comisión de Selección de los puestos: Asesores-Tutores Empresariales, Responsable Ventanilla Asesoramiento, Asesor a Extrajeros y Asesor Laboral, a:

- Presidente: SALVADOR CERRILLO SANTOS
- Suplente: ANTONIO VERA TAPIA
- Secretario: JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO
- Suplente: DAVID JIMÉNEZ CAMINO ALVARÉZ
- Vocal: GONZALO VALDÉS GUERRERO
- Suplente: MARIANA LÓPEZ ORTEGA.
- Vocal: VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES FERNÁNDEZ.
- Suplente: PURIFICACIÓN RIOS CANA

SEGUNDO. Designar como miembros de la Comisión de Selección de los puestos de Mediadores Interculturales

- Presidente: JOAQUINA NIETO GAMERO
- Suplente: CARLOS COLLADO RODRÍGUEZ
- Secretario: JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO



UNIÓN EUROPEA



Ayuntamiento
de Algeciras

Una manera de hacer Europa

- Suplente: DAVID JIMENEZ CAMINO ALVARÉZ
- Vocal: INMACULADA VEAS LÓPEZ
- Suplente: PEDRO DÍAZ BENITEZ
- Vocal: MERCEDES DELGADO MORALES
- Suplente: CARLOTA ESCUDERO SELLES

TERCERO. Convocar a la Comisión de selección de los puestos Asesores-Tutores Empresariales, Responsable Ventanilla Asesoramiento, Asesor a Extranjeros y Asesor Laboral para el día 25 de julio a las 10 h. en la Delegación de Fomento Económico y Empleo, sito en Plaza María de Molina s/n, con el objeto de valorar las solicitudes presentadas.

CUARTO.- Convocar a la Comisión de selección de los puestos de Mediadores Interculturales para el día 25 de julio a las 12 h. en la Delegación de Fomento Económico y Empleo, sito en Plaza María de Molina s/n, con el objeto de valorar las solicitudes presentadas.

QUINTO. Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y a las delegaciones correspondientes.

SEXTO. Del presente Decreto deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Así lo dijo, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, ante mi el Secretario General que Certifica.

EL ALCALDE



Fdo.: José I. Landaluce Calleja.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: José Luís López Guio.